

## 1. IMPORTANCIA DEL «SIGNIFICADO» EN LAS GRAMÁTICAS CONSULTADAS

A poco que se hojee cualquier manual de gramática publicado en el período 1847-1917, es manifiesto el preponderante papel que desempeña el significado en el entramado teórico de tales obras. Algún autor aislado lo declara explícitamente, subrayando que la esencia del lenguaje — así como de las palabras que integran el discurso — reside en la significación:

«[El aspecto] característico y esencial [de la palabra] es la significación, es el reflejo del pensamiento» (Núñez de Arenas, pág. 15) (Véase al final referencia completa de las gramáticas cuyos autores se citan)<sup>3</sup>.

«La significación es la forma peculiar y característica que marca completamente la esencia del lenguaje, y de consiguiente, de las palabras que son sus factores» (*idem*, pág. 16).

No escasean, por otra parte, en el período las referencias a la distinción entre *pensamiento/palabra* (que parece equivaler a la conocida dicotomía saussuriana *significado/significante*), comparada en ocasiones con la dualidad *alma/cuerpo*:

«Hay entre el pensamiento y la palabra [...] un vínculo natural, indisoluble, vínculo que es efecto de esta misma unión [...]. [...] Así como las dos sustancias que constituyen la persona humana están unidas durante la vida presente en una existencia común [...]; del mismo modo el pensamiento y la palabra, fenómenos de tan diverso orden, espiritual aquél, material éste, andan mientras vivimos en la tierra inseparablemente asociados en un fenómeno mixto [...]» (Núñez de Arenas, págs. 16-17)<sup>4</sup>.

Pero es en los esquemas definitorios y en las clasificaciones de los conceptos gramaticales donde reiteradamente se apela al significado o al «modo de significar» como criterio básico; así, los vocablos son distribuidos según expresen o no «ideas»<sup>5</sup>; gran parte de las unidades gramaticales, así como

<sup>3</sup> En ésta y en las citas que siguen nos permitimos adaptar la ortografía de la época a la actual.

<sup>4</sup> Cf. AGUILAR: «Los pensamientos son el alma de toda composición; las palabras, el cuerpo o su manifestación externa» (pág. 454). Recordemos que también RESTREPO se refiere al «alma de las palabras» como sinónimo de significado; y todavía en 1922 F. ROBLES DECANO se sirve en su teoría gramatical del binomio *alma/cuerpo*, entendiendo por *alma del lenguaje* «los actos, potencias y formas del entendimiento humano». *Gramática general*, Senén Martín, Avila, 1922, pág. XI.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, E. OVALLE: «[...] he dividido el gran conjunto de ellas [de las voces] en *palabras* (voces que expresan ideas), y *partículas* (voces que no tienen significación propia). Esta clasificación es imprescindible no sólo por razón de lógica [...], sino porque, atendiendo al objeto del lenguaje y a su íntima relación con las ideas, las voces de una lengua deben

numerosas clases de palabras (de ordinario, las denominadas «plenas») se definen recurriendo a puntos de vista semánticos<sup>6</sup>; las clasificaciones de las «partes de la oración» se establecen asimismo desde posiciones semánticas<sup>7</sup>, etc.

## 2. «SINTAXIS FIGURADA» Y «VICIOS DE SINTAXIS»

Es innegable, pues, la entidad mostrada por el significado en las gramáticas del período objeto de estudio. A pesar de ello, las reflexiones sobre el contenido o sobre la significación misma no son frecuentes en la época: a excepción de los autores que estudiaremos en los párrafos 3 y 4, la mayoría de los tratadistas consultados apenas dedican unas páginas, en el conjunto de sus gramáticas —y eso en el mejor de los casos—, a la consideración de ciertos fenómenos semánticos, encuadrándolos dentro del breve capítulo destinado a las «figuras de sintaxis» o en una sección despectivamente titulada «vicios de sintaxis».

2.1. En la «sintaxis figurada» (o sintaxis que, contrapuesta a la «natural», no observa una estrecha correspondencia con el orden lógico de los pensamientos, según las teorías logicistas imperantes en este momento histórico), se estudian, junto con el *hipérbaton*, los fenómenos denominados *elipsis*, *pleonismo*, *silepsis*, *enálage* y/o *traslación*. La influencia que el logicismo ejerce sobre las gramáticas analizadas es factor causante de la permanencia de tales «figuras» en el capítulo sintáctico: si se omiten (por sobrentenderse) determinadas palabras en la oración (unidad gramatical que «debe» constar siempre de unos elementos integrantes constantes y fijos), se etiqueta la expresión resultante de «elíptica»:

«[Elipsis es] la supresión de algunas palabras necesarias para la integridad material de la oración, pero no para fijar el sentido con claridad, v.gr., Buenos días. Esta oración es elíptica porque faltan las palabras *tenga V.*; sin embargo, el sentido es completo» (Arañó, pág. 40).

---

clasificarse ante todo por razón de su significación, es decir, por razón de la idea que expresan y de la manera de expresarla» (pág. 142).

<sup>6</sup> *Oración* es «la expresión de un pensamiento, o la palabra o reunión de palabras con que se expresa un concepto» (FANDINO, pág. 5); *nombre* es «toda palabra que significa la idea de un ser u objeto» (TERRADILLOS, pág. 4); el *verbo* «significa la existencia, estado o acción de las personas o cosas» (CABALLERO, pág. 18); etc.

<sup>7</sup> Los nombres, según AGUILAR (págs. 19-20), se dividen en *propios*, *genéricos*, *colectivos* (*específicos*, *indefinidos* y *determinados*), *partitivos*, *proporcionales*, *augmentativos*, *diminutivos*, *despectivos*...; existen adverbios de *lugar*, *tiempo*, *modo*, *cantidad*, *comparación*, *orden*..., en correspondencia con su significación (véase, por ejemplo, ALEMANY, pág. 30); las conjunciones pueden ser *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*... (HERRANZ, pág. 58), de acuerdo con la idea que expresen; etc.

Si, por el contrario, se añaden a la oración elementos que sobrepasan el número de los estrictamente necesarios para constituir la misma, estamos ante un caso de pleonasma, descrito como:

«Una figura de construcción, en virtud de la cual añadimos a la oración alguna o algunas palabras no necesarias para la inteligencia de su sentido; v.gr., yo oí *con mis oídos* el estampido del cañón» (López y Anguta, pág. 64).

Cuando se da a ciertos vocablos diferente concordancia de la que prescriben las reglas gramaticales, por atenderse al concepto antes que a su expresión formal, coinciden nuestros gramáticos en hablar de *silepsis* o «concordancia extraña»:

«Es una figura en virtud de la cual se falta a la concordancia gramatical por atender al significado y no a lo material de la palabra [...]: Señor, Vuestra Majestad es bondadoso» (Orío, pág. 123).

Menor acuerdo existe en la caracterización de los fenómenos *enálage* y/o *traslación*; generalmente, se consideran una misma figura sintáctica (*enálage* y *traslación* serían, pues, términos sinónimos, indistintamente utilizados), que se describe como:

«[Figura que] consiste en tomar una parte de la oración por otra, o en tomar unos accidentes gramaticales por otros» (Núñez Meriel, pág. 220)<sup>8</sup>.

Algún autor, en cambio, se refiere únicamente (sin tratar la *enálage*) al fenómeno denominado *traslación*, que afecta exclusivamente al ámbito de la categoría verbal:

«Se hace uso de esta figura cuando a ciertos tiempos de los verbos se da una significación que ordinariamente no tienen, como mañana SALGO para Toledo (por SALDRÉ) (GRAE [1854], pág. 182)<sup>9</sup>.

2.2. Entre los «vicios de sintaxis»<sup>10</sup> se señalan algunos fenómenos pertenecientes a la parcela léxico-semántica:

a) La *anfibología*, que «consiste en expresar el pensamiento de manera que ofrezca un doble sentido» (Núñez Meriel, págs. 221-222), como *recomiendo a usted a mi compañero*.

<sup>8</sup> Definiciones similares hallamos en, por ejemplo, OVALLE (pág. 14), COMMLERAN (página 244), LÓPEZ Y ANGUTA (pág. 64), ROSANES (págs. 358-359) y VIGAS (pág. 113).

<sup>9</sup> Igual en la ed. de 1870, pág. 242. Siguen a la GRAE en esta cuestión, entre otros, NONELL (pág. 246), J. F. SÁNCHEZ-A. CARPENA (pág. 60), BLANCO (pág. 261) y SANMARTÍ (págs. 147-148).

<sup>10</sup> O «de construcción», o «de dicción», o «de composición».

b) El *barbarismo*, consistente en «pronunciar o escribir mal las palabras o en emplear vocablos impropios» (Blanco, pág. 263). En este último caso, se comete barbarismo: (i) cuando usamos innecesariamente palabras de otros idiomas (*meeting* por *reunión*, *etiqueta* por *rótulo*, *pretencioso* por *presuntuoso*, etc.)<sup>11</sup>; (ii) al utilizar «términos impropios en nuestro idioma, como adjuntar, dictaminar, presupuestar, solucionar, escolarizar y otros muchos de igual extravagante estructura» (*id.*, pág. 264); (iii) cuando empleamos «palabras con la significación de otras», como *desapercibido* por *inadvertido*, *bajo esta base* por *sobre esta base* (*id.*, *ibíd.*), etc.

c) El *arcaísmo*, o «uso de palabras o locuciones antiguas; v. gr., *fija* por *hija*, *magüer* por *aunque*» (S. Vicente, pág. 79).

d) El *neologismo*, o «uso de palabras nuevas», como *adjuntar* por *unir* (Núñez Mericl, pág. 221)<sup>12</sup>.

De los cuatro «vicios sintácticos» citados, el denominado *barbarismo* (en su acepción de *extranjerismo*) es el que más vehementes polémicas suscita entre nuestros gramáticos, según estimen aceptable su utilización o se muestren contrarios a ella (no faltan autores que, alejados de ambas posturas extremas, admiten el uso moderado de extranjerismos). Merece nuestra atención el extenso discurso que acerca de los barbarismos o extranjerismos nos ofrece Pérez Barreiro, quien realiza algunas provechosas observaciones sobre la materia, si bien se muestra en ocasiones contradictorio. En principio, este autor se declara refractario al empleo de vocablos extranjeros, por creerlos innecesarios:

«El barbarismo nace y se desarrolla a medida de la debilidad de las naciones: aunque hay quien sostenga que el barbarismo es necesario, porque, descubiertas a cada momento nuevas cosas, son también necesarias palabras de que antes el idioma carecía; mas los que tal afirman desconocen la naturaleza del lenguaje: el *nihil novum sub sole* no se aplicó jamás con mayor exactitud que a los idiomas, puesto que no hay ninguno que no tenga todos los elementos necesarios para dar nombre a cualquiera ser u objeto nuevo, el cual ha de constituir, por fuerza, un compuesto de seres más simples» (pág. 308).

<sup>11</sup> Según procedan de uno u otro idioma, el barbarismo recibirá la denominación más precisa de *galicismo*, *anglicismo*, *latinismo*, *hebraísmo*...

<sup>12</sup> Los límites entre los conceptos *barbarismo*, *arcaísmo* y *neologismo* aparecen desdibujados en el período. Así, S. VICENTE entiende por *neologismo* lo que otros parecen entender como *barbarismo* o *extranjerismo*: «La introducción arbitraria de voces extrañas a la lengua española [...]; hablando del papel se suele decir *satinado*, hispanizando la palabra francesa *satiné*, que significa lo que tiene el lustre del raso, cuando en español tenemos las voces propias y equivalentes *lustrado* y *lustroso* o de *lustre*» (pág. 79). Y ROSANES considerara los arcaísmos y neologismos como «especies de barbarismo» (pág. 360).

Acepta, no obstante, el recurso a la lengua latina para dar nombre a objetos o conceptos nuevos:

«El hombre culto, de recurrir a otro idioma, debe hacerlo en castellano al originario latino: lo que, más que innovación, es rehabilitación» (pág. 308).

Y termina por admitir los extranjerismos que forman ya parte de nuestro caudal léxico:

«Tampoco es tan fácil, ni conduce a nada, rechazar los barbarismos ya connaturalizados con el idioma, porque, entonces, habría que reformar todas las lenguas, expurgando en algunas las más de las palabras, y del castellano todas las árabes, godas, etc. [...]» (pág. 309).

Incluso muestra su preferencia, en determinados casos, por el extranjerismo frente a la palabra castellana:

«[...] cuando una palabra, aunque de origen extraño, tenga más armonía, claridad, exactitud, uso, etc., o, en resumen, mejores circunstancias que otra castiza, debe preferirse la primera: como, por ejemplo, *avalancha*, más armoniosa respecto de *alud* [...], porque en el lenguaje, como en todo, debe escogerse lo bueno allí donde se encuentre, sin prejuicios de origen ni cualquiera otro [...]» (pág. 309).

### 3. LA «CIENCIA DEL SIGNIFICADO» COMO PARTE DE LA GRAMÁTICA

La división de la gramática en ortografía, prosodia, analogía y sintaxis (inspirada en la estructuración que fijaron los gramáticos grecolatinos)<sup>15</sup> es la propugnada por la gran mayoría de los tratadistas del período 1847-1917. Ciertos autores, sin embargo, se apartan de tan repetido esquema, por considerarlo incompleto, y proponen nuevas parcelaciones de la gramática, entre las que asignan un legítimo puesto a una sección que se ocupe del significado de las unidades léxicas, fundamentalmente. Fernández Monje, Flórez, Herráinz, Salleras, Parral y Vigas son los únicos gramáticos de entre los consultados que reservan su dominio propio a una rudimentaria e imprecisa «ciencia de las significaciones» en la repartición de la disciplina gramatical. De ellos nos ocupamos en los párrafos subsiguientes:

<sup>15</sup> Véase A. LLORENTE MALDONADO: «Morfología y sintaxis. El problema de la división de la gramática», en *Teoría de la lengua e historia de la lingüística*, Alcalá, Madrid, 1967, páginas 215-370; en especial, págs. 242-245.

3.1. Fernández Monje establece la siguiente distribución de la gramática<sup>14</sup>:

«Podemos, y acaso debemos, estudiar nuestra gramática analizando y sintetizando. En el ANÁLISIS se encuentran cuatro partes: la *lexilología*, la *lexigrafía*, la *prosodia* y la *ortología*. En la SÍNTESIS se comprenden la *sintaxis*, la *ortografía*, la *retórica* y la *poética*» (pág. 51).

La lexigrafía se ocupa de analizar la «significación de las palabras; homonimias y sinonimias; arcaísmos y neologismos» (pág. 52); se concede, pues, una competencia muy reducida a esta disciplina, la cual, atendiendo a la definición transcrita, podría identificarse con la mera labor lexicográfica, si no con una lexicología de muy limitado alcance.

Si Fernández Monje se muestra acertado al distinguir entre las acepciones recta (o etimológica) y figurada de las palabras, yerra, en cambio, al considerar como homonimia un evidente caso de polisemia:

«Todas las palabras [...] tienen dos valores, uno absoluto y otro relativo: aquél, por su significación recta, que es siempre única; éste, por sus acepciones metafóricas o figuradas, que pueden ser muchísimas: tales son las *homonimias*» (pág. 181).

Prosiguiendo nuestra lectura de la obra de Fernández Monje, advertimos que en ningún momento emplea el término *polisemia*; antes bien, agrupa bajo la denominación genérica de *homonimia* cualquier caso de significación múltiple, al caracterizarla como «un solo signo para representar dos o más ideas diferentes» (pág. 182)<sup>15</sup>.

Con relación a la *sinonimia* («dos o más signos para expresar una misma idea», pág. 182), Fernández Monje puntualiza que «no hay en español verdaderas voces sinónimas» (pág. 182), parecer compartido por otros autores contemporáneos a él (véase *infra, passim*), así como por no pocos lingüistas actuales<sup>16</sup>.

En la parte de la gramática denominada retórica trata Fernández Monje de los *tropos*, que se utilizan cuando

<sup>14</sup> Por clara influencia de DESJOURS DE TRACY, quien seguía en su obra gramatical un método que le permitiera descomponer el discurso hasta llegar a las unidades mínimas (las palabras), para, seguidamente, reconstruirlo mediante un método sintético. Cfr. su *Gramática general* (trad. del francés por J. A. Caamaño). Madrid, 1822, págs. 70-72.

<sup>15</sup> Añade a continuación que «casi todas las voces son homónimas» (pág. 182); no nos cabe ya duda de que emplea el término *homonimia* por *polisemia*.

<sup>16</sup> Véase una breve referencia al problema de la sinonimia absoluta en ST. ULLMANN: *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Aguilar, Madrid, 2.ª ed., 1972 (1.ª ed. en inglés, 1962), págs. 159-160. K. HALDINGER realizó con éxito un nuevo planteamiento del tema en *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Alcalá, Madrid, 1970, págs. 205-235.

«no existen palabras para expresar una idea y nos valemos de otra que tiene con ésta cierta analogía; o bien buscamos ciertas relaciones entre las palabras para sustituir las más débiles con las de más efecto; o damos a una expresión diferente sentido del que en realidad le corresponde; y entonces, sin variar de pensamiento, le presentamos con distintos signos» (pág. 360).

En esta cita se encierran las definiciones de la *traslación* o *metáfora* (la figura «que más se usa en toda clase de estilos y lenguajes, desde el familiar hasta el más elevado», pág. 376), de la *comprensión* o *sinécdoque* (que comprende varias subclases, según se exprese el todo por la parte, o viceversa; el género por la especie, etc.) y de la *transnominación* o *metonimia* (nombrar la causa por el efecto, o a la inversa; el inventor por la cosa inventada, etc.)<sup>17</sup>, clasificación tropológica que —con sus subdivisiones— se mantiene apenas sin variación en el transcurso del período.

3.2. Entre los subaspectos de la ciencia que Flórez denomina *lingüística* («en sentido amplio») nos interesa especialmente el titulado *etimología* (tomado también «en sentido amplio»), por cuanto que en esta sección se incluyen, a su vez, disciplinas de diferente naturaleza cuyo objetivo común apunta al significado de los vocablos; entre ellas, la *etimología* («en sentido estricto») <sup>18</sup> y la *lexigrafía*; el estudio de las «figuras y vicios que alteran el sentido recto de las dicciones» constituye, asimismo, un capítulo de la etimología («en sentido amplio»).

El contenido de la *lexigrafía* (vagamente definida como «descripción de los valores absolutos reasumidos en una sola individualidad», pág. 218) se corresponde en gran parte con el que Fernández Monje asignaba en su obra a la ciencia del mismo nombre (véase *supra* § 3.1). La *lexigrafía* ha de ocuparse, a juicio de Flórez:

— de las *antibologías*, o expresiones «de doble sentido» (pág. 323);

— de las *homonimias*, que clasifica en *perfectas* (palabras «con dos o más valores bajo idéntica expresión oral y gráfica», pág. 323) <sup>19</sup>, *imperfectas* («con alguna variante en la escritura», *ibid.*) y *compuestas* (debidas «a la anección de sílabas, que, figurando en dicciones diferentes, pueden al pronunciarse en contigüidad dar margen a un nuevo valor nacido de esta aglutinación o promiscuidad de factores, como acontecería si en vez de [decir] *tú no eres*, dijésemos *tuno eres*», *ibid.*)<sup>20</sup>;

<sup>17</sup> Véase un nuevo enfoque de tales conceptos clásicos de la retórica en M. LE GUERN: *La metáfora y la metonimia*, Cátedra, Madrid, 1980 (1.ª ed. en francés, 1973).

<sup>18</sup> Que trata del «significado original (de las palabras) inferido con auxilio de un procedimiento cronológico, etnográfico, geográfico y analítico o de descomposición» (pág. 218).

<sup>19</sup> Nótese que esta definición podría valer también para la polisemia. Persiste, pues, en FLÓREZ la confusión que vemos en FERNÁNDEZ MONJE.

<sup>20</sup> Las «homonimias compuestas» son, en realidad, casos de ambigüedad surgidos de la

— de las *sinonimias*, «o cuya acepción exactamente igual se adapta a dicciones diferentes, originando una estéril abundancia, siempre embarazosa cuando no perjudicial. Nos referimos a los verdaderos sinónimos, no a los que con este mismo nombre, indebidamente aplicado, enriquecen las lenguas, aportando esas delicadas tintas que constituyen el rigorismo y gala de la propiedad» (págs. 323-324). Obsérvese que, frente a Fernández Monje, Flórez admite la existencia de la sinonimia absoluta, la única sinonimia que, a su entender, merece tal nombre.

Ciencia auxiliar de la lexicografía es, según Flórez, la lexicografía o descripción de todo tipo de diccionarios, que pueden ser agrupados y catalogados «según sus cualidades» (*descriptivo, razonado, ilustrado y enciclopédico*) y «según sus clases» (*nacional, extranjero, léxico, vocabulario*<sup>21</sup>, *técnico, glosario, etimológico...*)<sup>22</sup>.

En el capítulo titulado «Figuras y vicios que alteran el sentido recto de las expresiones», Flórez se limita a tratar de las «alteraciones de significado», según sus propias palabras. Al igual que Fernández Monje, este autor distingue con acierto entre el valor recto de las unidades léxicas y el valor traslativo (extensivo, trópico o figurado) que las mismas pueden adquirir. A su juicio, existen *tropos de dicción y de sentencia*: los primeros se basan en una semejanza entre dos conceptos (= *metáfora*), o bien en una «conexión más íntima» (= *sinécdoque*), o en una «correspondencia o correlación» (= *metonimia*); los tropos de sentencia son, en cambio, «licencias que alteran los valores lexicográficos; aunque no trasladando el sentido de una palabra aislada, sino el total de la oración» (pág. 355).

Declara Flórez, por último, que «las alteraciones de significado cometidas sin la competente autorización han de reputarse vicios, ante los cuales un buen hablante debe siempre retroceder» (pág. 365); entre tales «vicios» se encuentran el *neologismo* («cualquiera no disculpable innovación», página 366), el *arcaísmo* («resucita las dicciones anticuadas de que no hay verdadera necesidad», *ibíd.*) y el *extranjerismo* («importa aquellas de que tampoco tenemos precisión», *ibíd.*).

---

estructura fonética de la oración, *i.e.*, sólo se producen en el lenguaje hablado. En la actualidad se reserva el calificativo de *homónimas* a las unidades léxicas —procedentes de distinto étimo— que han llegado a ser idénticas en cuanto al sonido (Cfr. ULLMANN: *Semántica...*, págs. 179-180).

<sup>21</sup> El nombre de *léxico* es «inaplicable a la lengua maternal» y «se prefiere para las muertas, griega o latina con especialidad» (pág. 330); se usa el nombre de *vocabulario* «cuando se reduce a una mera nomenclatura de dicciones, sin razonamiento ni explicación» (pág. 330). Cfr. con la distinción actual entre *léxico, diccionario, glosario y vocabulario*, en M. ALVAR EZQUERRA: *Proyecto de lexicografía española*, Planeta, Barcelona, 1976, págs. 14-16.

<sup>22</sup> Para una exhaustiva clasificación de las obras lexicográficas, consúltese G. HAENSCH y cols.: *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Gredos, Madrid, 1982, capítulo 3.

3.3. Junto a la ortología, analogía, etimología, sintaxis, prosodia y ortografía, Herráinz establece como una parte más de la gramática la que él denomina diccionario, la cual «nos manifiesta los significados propios de cada palabra» (pág. 80), constituyendo, además —afirma Herráinz, frente al sentir más generalizado—, «una de las secciones más importantes de la gramática, tanto que quien desee aprender un idioma que no sea el que adquirió en su infancia necesita releer una y mil veces su diccionario correspondiente» (pág. 80).

Con mayor claridad expositiva que otros tratadistas coetáneos a él, explica Herráinz las diferencias existentes entre los sentidos recto, traslaticio y figurado de las palabras:

a) El *valor recto* «es el propio y castizo de un vocablo» (pág. 80), es decir, su sentido etimológico. En este apartado, tras criticar el uso innecesario de *extranjerismos*, *arcaísmos* y *neologismos* («sólo las primeras eminencias en literatura están autorizadas para formar palabras nuevas y [...] los demás hemos de concretarnos a usar las ya admitidas», pág. 81), se refiere a los *homónimos* o «dicciones que se confunden total o parcialmente en el habla o escritura» (pág. 81)<sup>23</sup>, y *sinónimos*, o «vocablos de significado semejante» (pág. 81), que en su opinión nunca llegan a constituir sinonimia absoluta<sup>24</sup>.

b) Las palabras con *sentido traslaticio* «expresan ideas que carecen de dicción especial en el idioma: *tronco* de una familia» (págs. 81-82).

c) Por último, las palabras de *sentido figurado* «representan ideas distintas de las que les son peculiares, no porque tales ideas carezcan de propia expresión, sino porque sea conveniente reemplazarlas: *Es un tigre (cruel)*» (pág. 82). Aquí encuadra las metáforas, sinécdoques y metonimias (si bien no las nombra directamente) e inserta el certero comentario que transcribimos a continuación:

«Todas las personas, hasta las más ignorantes y rudas, emplean palabras en sentido figurado. Son de alta importancia, porque enriquecen y varían el lenguaje, renuevan hasta los vocablos más manoseados y vulgares, prestan belleza y energía a las expresiones y producen otras ventajas (...)» (pág. 82).

3.4. La concepción que tiene Salleras de la gramática es muy amplia al rebasar los límites de lo que hoy comprendemos bajo tal denominación;

<sup>23</sup> La diferenciación entre homónimos (homográficos o no) *absolutos* y *parciales* es lugar común en los tratados de semántica actuales; véase, p. ej., A. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-S. HERVÁS-V. BAEZ: *Introducción a la semántica*, Cátedra, Madrid, 1977, págs. 77-78.

<sup>24</sup> «(...) hay siempre algo que los diferencia (a los sinónimos) y no cabe emplearlos indistintamente» (pág. 81).

en ella distingue nueve secciones: ortología, ortografía, prosodia, etimología, lexicografía, analogía, sintaxis y práctica del análisis y composición<sup>25</sup>.

Define la lexicografía como una disciplina que trata del «valor individual que el uso haya podido darles (a las palabras) según las necesidades y conveniencia» (pág. 30), considerándola una sección secundaria o accesoria en el conjunto de las partes de la gramática, por cuanto que de ellas «las más esenciales son: la *analogía*, la *sintaxis*, la *prosodia*, la *ortografía* y la práctica de *análisis y composición*» (págs. 30-31). De la lexicografía —que es el apartado que nos interesa ahora— parece ocuparse en una segunda parte de su *Gramática razonada*, que, lamentablemente, nos ha sido imposible consultar —supuesto que llegara a publicarse—. Por el momento hemos de conformarnos, pues, con esa breve definición de lexicografía enunciada por Salleras<sup>26</sup>.

3.5. Pocas noticias más nos proporciona Parral acerca del subaspecto de la gramática que él denomina lexicología:

«Se llama LEXICOLOGÍA al estudio de la palabra tal como se presenta en el diccionario, formando el catálogo de la lengua. LÉXICON en griego significa *Diccionario*» (págs. 11-12).

Junto con la etimología y la analogía, la lexicología tiene como objeto de estudio la *palabra*, «que es lo que ya expresa la idea» (pág. 11), frente a la sílaba (asunto de la prosodia) y la «letra suelta» (tratada en la ortografía), no portadoras de significación. Tras la escueta definición transcrita antes, Parral no vuelve a hacer referencia a la lexicología a lo largo de su obra.

3.6. Una repartición de la gramática similar a la de Salleras (*supra*, § 3.4) es la propugnada por Vigas, quien con una amplísima idea del ámbito abarcado por la gramática («Gramática es la ciencia del lenguaje», pág. 9), la descompone en cuatro partes «principales» (analogía, sintaxis, prosodia y ortografía) y en otras tantas «auxiliares» (ortología, etimología, lexicografía y análisis lógico).

Caracteriza la lexicografía como la disciplina que trata del

«uso y acepciones de las palabras, cuyo estudio debe hacerse en el diccionario (...). El *diccionario* forma parte *integrante* de la gramática y es menester

<sup>25</sup> Estas dos últimas partes, *i.e.*, la práctica del análisis y composición, constituyen también —como en el caso de FERNÁNDEZ MONJE, *supra*, § 3.1— una herencia del método seguido por DESTUTT DE TRACY en su *Grammaire*, la cual se reduce al «análisis» o «descomposición» del discurso, por una parte, y a la «síntesis» o «recomposición» de los elementos resultantes, por otra (cfr. M. MOURELLE-LERMA: *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Prensa Española, Madrid, 1968, pág. 288). Véase también nota 14, *supra*.

<sup>26</sup> Para mayor información sobre su teoría gramatical, remitimos a nuestro estudio «La *Gramática razonada* (1876), de Matías Salleras», en *Alfinge*, 3, 1985, págs. 7-19.

que todos lo tengamos para consultar en él cuando se presenta alguna palabra cuya significación se ignora» (pág. 86).

Al igual que Herráinz (*supra*, § 3.3), se refiere al triple sentido o acepción que pueden mostrar los vocablos: *propio* (*recto* o *primitivo*), *extensivo* (o *traslaticio*) y *figurado*; introduce una interesante apreciación (que falta en Herráinz) acerca de la lexicalización de los procesos metafóricos subyacentes en ciertas creaciones léxicas:

«Muchas de las palabras tomadas en este sentido (extensivo o traslaticio, como, p. ej., *MANO de papel*) están ya *sancionadas* por el *uso*, y por lo mismo se han convertido ya en *propias*; de modo que en rigor sólo hay sentido *propio* y sentido *figurado*» (pág. 87).

La lexicografía discurre, finalmente, sobre las palabras *equivocas* («las que pueden tomarse en dos o más sentidos», como *cara*, *rosa*, etc., pág. 87), que parecen equivaler, en parte, a las que hoy denominamos *polisémicas*; así como sobre las *sinónimas* («aquellas que, significando una misma idea *fundamental*, varía, sin embargo, según las circunstancias», *ibíd.*) y *homónimas* («palabras equivocas que, derivándose de *distintas raíces*, se escriben con las *mismas letras*, como VINO (verbo) y VINO (nombre), que no significan lo mismo», *ibíd.*). Obsérvese que Vigos se muestra certero al poner de relieve que las palabras homónimas proceden de diferentes étimos; se trata de un atinado comentario (no hallado hasta aquí en ningún otro autor) que posibilitará en lo sucesivo establecer bases de diferenciación entre fenómenos semánticos en cierto modo tan similares como la polisemia y la homonimia<sup>27</sup>.

Tampoco falta en la obra de Vigos una breve referencia a los «vicios» que se oponen a las propiedades (claridad, exactitud...) de la construcción figurada, entre ellos: la *anfibiaología*, los *idiotismos* o *modismos* («consisten en el uso defectuoso de *giros* propios de un idioma extraño al nuestro, algunos de los cuales tomados al pie de la letra ofrecen un sentido *disparatado*, como: *EL hace frío. A pies JUNTILLAS. HACER memoria*», pág. 108)<sup>28</sup>; el *neologismo* («consiste en introducir palabras nuevas sin necesidad, como

<sup>27</sup> No obstante, al declarar que las palabras homónimas «se escriben con las mismas letras» está limitando el marco de la homonimia a las denominadas «palabras homógrafas», esto es, aquellas que presentan identidad gráfica; excluye, pues, del fenómeno homonímico las voces estrictamente homófonas, *i.e.*, las que sólo muestran identidad fonética, como *vaca-baca, ojear-bojear*...

<sup>28</sup> A continuación aclara: «En rigor, se llaman *modismos* las maneras de decir peculiares de un idioma y usados en el mismo, e *idiotismos* cuando se trasladan literalmente a otra lengua» (pág. 108).

*Juan es ABUNDOSO en palabras*», pág. 108); el *arcaísmo* («uso de palabras anticuadas y caídas en *desuso*», *ibid.*) y el *barbarismo* («uso de palabras que pertenecen a otras lenguas [galicismos, latinismos...], o no escribirlas, acentuarlas y pronunciarlas según las reglas gramaticales», *ibid.*).

#### 4. EL ANÁLISIS DEL «SIGNIFICADO» COMO COMPLEMENTO DE LOS ESTUDIOS GRAMATICALES

Un nuevo grupo de autores, sin considerar el aspecto semántico una parte constitutiva de la gramática (como procedían los incluidos en § 3), le prestan a aquél una especial atención. Estos autores (Aguilar, Blanco, M. Fernández-A. Retortillo y Pogonoski) dan a la luz sus respectivos tratados ya en los últimos años del XIX y principios del XX, esto es, en la época en que Michel Bréal daba un impulso decisivo a la ciencia del significado con su *Essai de sémantique* (1897), obra que, traducida al español (¿en 1904?), no parece ser conocida por nuestros autores, salvo por Blanco, que la cita en más de una ocasión.

4.1. En el apartado que lleva por título «Elementos de composición castellana»<sup>29</sup>, Aguilar trata algunas cuestiones relativas al significado, bien de las unidades léxicas, bien de las cláusulas u oraciones.

Considera «manantiales de pensamientos oscuros» ciertos «vicios», tales como la *anfibología* (que «deja dudoso el sentido del pensamiento por la defectuosa construcción de la cláusula o por el empleo de términos equívocos», pág. 451); el *tecnicismo* («emplear voces de ciencia y artes usualmente o en el lenguaje común», como *paroxismo* por *ataque* o *acceso*, *ibid.*); el *culteranismo* («uso de voces y giros del latín o griego [...], aquellas que no han sido prohijadas por nuestro idioma», *ibid.*) y el *neologismo extranjero* («uso de palabras o giros pertenecientes a idiomas vivos»: italianismos, galicismos, etc., *ibid.*).

Otros «vicios», no ya del pensamiento, sino de las cláusulas, son el *arcaísmo* («una manera de hablar imitando a los antiguos, ya en el empleo de las palabras, ya en el régimen y construcción de las cláusulas», pág. 460) y el *barbarismo*, una de cuyas especies consiste en «echar mano de una dicción que significa otra cosa muy distinta de lo que se quiere dar a entender, como *desapercibido* por *inadvertido*, *reasumiendo* por *resumiendo* (...)» (páginas 460-461).

No nos interesa tanto la definición y clasificación de los tropos (en gran

<sup>29</sup> «Llamamos *composición castellana* al arte de expresar nuestros pensamientos por escrito, de una manera propia y acomodada al fin que nos proponemos» (pág. 447).

parte coincidentes con otras ya vistas, p. ej., con las establecidas por Fernández Monje, *supra*, § 3.1) cuanto su tratamiento de la sinonimia, a la que dedica un capítulo completo. Nos parecen de gran validez las observaciones de Aguilar sobre la controvertida cuestión de la supuesta existencia de la sinonimia absoluta:

«Débese tener presente (...) que si bien los sinónimos convienen en la idea principal, difieren en las accesorias. Los tres verbos *comenzar*, *empezar* y *principiar* se refieren al origen de una cosa; pero *principiar* se aplica al origen material o ideal; *comenzar*, al origen material solamente, y *empezar*, a lo que se ha puesto ya en ejecución. Infiérase de esto que dos palabras de acepción semejante no pueden usarse en idénticas circunstancias, pues que una será más propia que la otra y estará, por consiguiente, menos sujeta a anfibologías. Aun suponiendo que hubiese términos que conviniere hasta en las ideas accesorias, todavía diferirían en emplearse, en el lenguaje elevado, llano o vulgar, unas con preferencia a otras» (pág. 480).

Hace hincapié, por último, en la necesidad de conocer y estudiar los sinónimos de nuestra lengua, la cual se ve enriquecida con la utilización de aquéllos:

«El estudio de la sinonimia de las palabras nos conduce a penetrar en su etimología, en su primitivo sentido, en su significado traslaticio y metafórico, dando nervio a nuestro lenguaje, propiedad a la expresión, vigor y lozanía a la frase» (pág. 480).

«Conocer los sinónimos de una lengua es conocerla a fondo, saberla manejar diestramente» (pág. 481).

4.2. La obra de Blanco que analizamos constituye, antes que una gramática propiamente dicha, «un breve tratado de *filología castellana*», según el mismo autor aclara en la introducción (pág. VI). Paulatinamente se va teniendo conciencia de que el estudio de la gramática no es el único medio de tener acceso al conocimiento de una lengua determinada, a juzgar por las palabras de Blanco:

«Una tradición didáctica deplorable ha limitado durante largos años, en España y en otros países, el estudio de las lenguas al de su gramática (...). Por fortuna, la reacción en este punto ha sido notoria y ya se admite (...) que la enseñanza escueta de la gramática es punto menos que inútil para llegar al conocimiento de una lengua» (pág. V).

La gramática está dejando de ser identificada con la «ciencia del lenguaje» (cf. *supra*, Vidas, § 3.6) y no se considera ya sino un subaspecto de otra disciplina más amplia en la que se engloba: la lingüística (o «filología» para Blanco).

En opinión de Blanco, otras dos disciplinas (la lexicografía y la literatura) complementan los estudios estrictamente gramaticales:

«El estudio de la lexicografía tiene por objeto la *propiedad* de las palabras; el de la gramática, la *corrección*, y el de la literatura, la *belleza* de la frase» (pág. 292).

Centrémonos en la lexicografía o «estudio de la significación de las voces» (pág. 21)<sup>30</sup>; se divide en cuatro partes:

«1. Estudio de la significación de las palabras por su origen (etimología), atendiendo principalmente a sus sonidos (fonología) y a su forma (morfología).

2. Estudio de la significación de las palabras por el uso autorizado.

3. Estudio de los modismos e idiotismos.

4. Estudio de los dichos populares (*folklore*) (...) y especialmente de los refranes y proverbios (paremiología)» (pág. 294).

Nos interesa de manera especial el capítulo VI de la lexicografía, en que establece una doble clasificación de las palabras:

— *por el uso*: arcaísmos, neologismos, barbarismos, tecnicismos, cultismos...

— *por su significación*: las palabras pueden ser *propias*, *figuradas* o *trasladadas*; *onomatopéyicas* —es ésta la primera referencia a la onomatopeya que encontramos en las gramáticas consultadas— («las palabras cuyo sonido imita al del objeto que con ellas se nombra»: *cacavear*, *cuchichear*..., página 333); *equivocas* u *homófonas* («la palabra que tiene diversas acepciones, como *sierra*, que puede significar cadena de montañas, una herramienta de carpintero y la acción de serrar», *ibíd.*), que parecen abrazar las que hoy denominamos polisémicas y homonímicas; aunque, a continuación, distingue entre palabras *homónimas* o aquellas que «por su vario significado pertenecen a distinta parte de la oración como *amo* (verbo) y *uno* (nombre sustantivo)», *ibíd.*<sup>31</sup>, y *homógrafas*: las palabras que tienen la misma escritura, como *vino* (verbo) y *vino* (sustantivo)» (pág. 334); con relación a los *sinónimos*, niega que existan casos de sinonimia perfecta («entre las palabras sinónimas hay analogía de significación, pero no equivalencia y menos identidad», pág. 334).

<sup>30</sup> BLANCO cita en más de una ocasión a M. BRÉAL, quien —dice— «llamó a la lexicografía semántica» (pág. 292, nota 1), y en las págs. 21-22 (nota 9): «Un notable filólogo francés, MICHEL BRÉAL, ha escrito una obra con el título *Semántica* o Ciencia de las significaciones, que ha sido traducida al castellano. Con tal acepción ha incluido dicha palabra la Real Academia Española en la última edición de su *Diccionario*, que es del 1925 (...)».

<sup>31</sup> No está claro su concepto de la *homonimia*; además, los ejemplos propuestos como palabras homónimas parecen estar equivocados (¿tal vez una errata de imprenta?).

Admite la introducción de nuevos vocablos en una lengua «cuando no existan palabras que expresen la idea» (pág. 126); el préstamo extranjero, además, ha de acomodarse «a la índole del idioma en donde se introducen» (página 126).

Amén de los neologismos, señala Pogonoski otros muchos factores que contribuyen a la formación de nuevos vocablos (proceso que califica de «desacierto»), como «la fatuidad humana» («ella nos explica que al que antiguamente se le llama *sacamuélas* después se llamará *dentista* y más tarde *odontólogo*; el que antiguamente se llamara *comadrón* o *partero*, ahora *tocólogo*; el *artesano* se desvive porque le llamen *artista*...», pág. 126), y «el mal oído del vulgo», que ha deformado el término originario *ecluse* en *inclusa* (pág. 126)<sup>34</sup>.

## 5. FINAL

Pese a la asiduidad con que se recurre al criterio semántico, tanto en las definiciones como en las clasificaciones de las unidades gramaticales, en el período 1847-1917 de la historiografía gramatical española se descuida el estudio del significado mismo. En la mayoría de las gramáticas examinadas se trata muy superficialmente ciertos fenómenos de orden léxico-semántico, de ordinario catalogados como «figuras de sintaxis» (*elipsis*, *pleonismo*, *silépsis*, *enálage* y/o *traslación*) o como «vicios de dicción» (*anfibología*, *barbarismo*, *arcaísmo*, *neologismo*...); conviene advertir que algunas de las citadas denominaciones no encierran univocidad (v.gr., los términos *enálage* y *barbarismo*, que se aplican a nociones diferentes según los utilice uno u otro autor).

Un reducido grupo de tratadistas (Fernández Monje, Flórez, Herráinz, Salleras, Parral y Vigas) reserva —frente al proceder habitual— un lugar en la estructuración de la gramática a una ciencia (o «arte») que, de acuerdo con el criterio de cada autor, recibirá distintas denominaciones (lexigrafía, diccionario, lexicografía, lexicología) y abarcará diversos contenidos de extensión más o menos amplia, pero siempre insuficiente desde la perspectiva actual. Por lo general, en esta parte de la gramática encuentran tratamiento varias cuestiones de índole semántica, tales como la distinción entre el valor *recto* (*propio* o *primitivo*), *traslaticio* (o *extensivo*) y *figurado* de los vocablos; la *sinonimia* (en este punto, los gramáticos consultados —salvo Flórez— concuerdan en negar la existencia de la sinonimia absoluta); las palabras

<sup>34</sup> Estos casos se comprenden actualmente bajo la denominación genérica de *etimología popular*; véase, p. ej., ULLMANN: *Semántica*..., págs. 115-119 y 249-251.

*equivocas* (que parecen equivaler a las que hoy llamamos *polisémicas*); la *homonimia* (concepto que, por aparecer en la mayoría de los casos imprecisamente definido, se presta a interpretaciones diversas); la *anfibia* (o «expresiones de doble sentido»); los *idiotismos* o *modismos*, etc. Los tropos, tradicionalmente llamados *metáfora*, *sinécdoque* y *metonimia* tienen su lugar, asimismo, en esta parte de la gramática como figuras que alteran el significado recto de las expresiones.

Un segundo grupo de autores (Aguilar, Blanco, M. Fernández-A. Retortillo y Pogonoski), que publican sus respectivas obras ya a finales del siglo XIX o en los primeros años del XX, reflexionan igualmente sobre fenómenos de carácter indudablemente semántico, a los que prestan una especial ponderación, aunque sin considerar el análisis de los mismos una sección o subaspecto de la gramática. En apartados independientes, por lo común, de la parte puramente gramatical y con distinto título según los autores (elementos de composición castellana, lexigrafía, literatura preceptiva, nociones complementarias de analogía), continúan analizándose —sin que apreciemos progresos significativos— los asuntos ya mencionados (valor *propio*, *traslativo* y *figurado* de las palabras; *sinonimia*, *homonimia*, palabras *equivocas*, *anfibia*, *modismos* e *idiotismos*; *metáfora*, *sinécdoque* y *metonimia*, etc.), a los que se suman algunas elementales referencias a la *onomatopeya* (Blanco) y a la *etimología popular* (Pogonoski).

A la vista de lo expuesto en el transcurso del trabajo, está de más decir que no hemos hallado en los gramáticos del período siquiera una mínima alusión a la posibilidad de considerar estructuralmente el significado. Como en tantas otras cuestiones, también en materia semántica las investigaciones de los españoles van a la zaga de los descubrimientos habidos en otros países europeos.

GRAMATICAS CITADAS (1847-1917)

- AGUILAR Y CLARAMUNT, Simón: *Tratado de análisis gramatical y lógico seguido de unos elementos de composición castellana*, Impr. de J. Ortega, Valencia, 4.ª ed., mejorada y aumentada, 1893.
- ALEMANY, Lorenzo de: *Lecciones de gramática castellana, puestas en diálogo para uso de las clases inferiores de instrucción primaria* (2.ª parte de las *Lecciones de aritmética y gramática castellana*), Impr. y libr. de J. Pastor, Valladolid, 2.ª ed., 1853.
- ARANÓ, Miguel: *Elementos de gramática castellana*, Tipogr. de J. Inglada, Barcelona, 19.ª ed., 1899 (1.ª ed., 1877).
- BELLO, Andrés: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Ed. de R. Trujillo, Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello», Cabildo Insular de Tenerife, 1981 (1.ª ed., Santiago de Chile, 1847).
- BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino: *Tratado elemental de lengua castellana o española*, Tipogr. de la «Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos», Madrid, 8.ª ed., corregida y aumentada, 1926 (1.ª ed., 1896).
- CABALLERO, José: *Epítome de la gramática elemental de la lengua castellana*, Libr. de Hernando, Madrid, 1876.
- COMBELLERÁN, Francisco, A.: *Gramática de la lengua castellana compuesta con arreglo al plan y método más generalmente seguidos en la enseñanza del latín, y para facilitar a los alumnos de segunda enseñanza el estudio de este idioma*, Impr. de D. A. Pérez Dubrull, Madrid, 1881.
- FANDINO, Juan Antonio: *Nociones de gramática castellana escritas para los alumnos del Colegio Hispano-Francés*, Impr. y litogr. de V. Brid., Oviedo, 1880.
- FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ-NAVAMUEL, Manuel; RETORTILLO Y TORNOS, Alfonso: *Tratado elemental de gramática castellana, literatura preceptiva, literatura española e historia literaria*, Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1909.
- FERNÁNDEZ MONJE, Isidoro: *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general*, Libr. de L. P. Villaverde, Madrid, 1854.
- FLÓREZ Y GONZÁLEZ, José M.ª: *Principios de gramática filosófica o razonada y reglas para proceder con acierto en el análisis y composición de nuestro idioma, conforme a lo que previene el gobierno de S. M.*, Impr. de M. Minuesa, Madrid, 1859.
- HERRANZ, Gregorio: *Compendio de gramática castellana, razonada y al alcance de los niños*, Imprenta de El Correo Militar, Madrid, 1870.
- HERRANZ Y QUIROS, Diego Narciso: *Compendio mayor de gramática castellana, para uso de los niños que concurren a las escuelas. Dispuesto en diálogo, para la mejor instrucción de la juventud*, Libr. de Viana, Madrid, nueva ed., corregida y aumentada por su autor, 1849 (1.ª ed., 1834).
- LÓPEZ Y ÁNGUITA, Simón: *Compendio de gramática española*, Impr., libr. y encuadernación de B. González, Haro, 3.ª ed., 1882.
- NONELL, Jaime: *Gramática de la lengua castellana*, Impr. de F. Rosal, Barcelona, 1890.
- NÚÑEZ DE ARENAS, Isaac: *Gramática general*, t. II del *Curso completo de filosofía*, Impr. José M.ª Alonso, Madrid, 1847.
- NÚÑEZ MERIEL, Guillermo: *Gramática elemental de la lengua castellana*, Impr. y libr. de los Hijos de S. Rodríguez, Burgos, 2.ª ed., 1905.
- ORIO, Millán: *Compendio de la gramática de la lengua española, escrito para niños*, Impr. y litogr. de F. Menchaca, Logroño, 1869.
- OVALLE, Esteban: *Nueva gramática castellana*, segunda ed., corregida y aumentada, complementada con un diccionario de infinitivos de todos los verbos regulares, irregulares, anómalos y defectivos, metódicamente clasificados, Tipogr. Hispano-Americana, Barcelona, 1883 (primera ed., 1865).
- PARRAL, Emilio: *Compendio de gramática castellana para la segunda enseñanza con un apéndice*

- sobre los dialectos españoles, Impr. y libr. nacional y extranjera de A. Martín, Valladolid, 1902.
- PÉREZ BARREIRO, Rafael: *Gramática castellana razonada según los actuales conocimientos lingüísticos*, Impr. de Viuda de Ferrer e Hijo, La Coruña, 1897.
- POGONOSKI, Alfonso: *Gramática castellana*, vol. I del *Tratado gramatical*, Impr. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Madrid, 2.ª ed., 1917.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Gramática de la lengua castellana*, Impr. Nacional, Madrid, nueva edición (5.ª), 1854 (1.ª ed., 1771).
- *Gramática de la lengua castellana*, Impr. y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, nueva ed. (12.ª), corregida y aumentada, 1870.
- ROSANES, Angel: *Elementos de gramática castellana*, Impr. de P. Ortega, Barcelona, 3.ª ed., 1914 (1.ª ed., 1906).
- SALLERAS, Macías: *Gramática razonada de la lengua española*, Impr. de P. Ondero, Segovia, 1876.
- SÁNCHEZ-MORATE, Juan Francisco; CARPENA Y TRIGUEROS, Antonio: *Nuevo compendio de la gramática de la lengua española para uso de los niños*, Libr. de Hernando y Compañía, Madrid, 8.ª ed., corregida y notablemente aumentada, 1899 (1.ª ed., 1890).
- SANMARTÍ, Primitivo: *Epítome de la gramática castellana*, Libr. y tipogr. Católica, Barcelona, 1903.
- TERRADILLOS, Angel M.ª: *Epítome de gramática castellana, con la parte de ortografía*, Impr. y libr. de los Hijos de Vázquez, Madrid, 4.ª ed., 1869.
- VICENTE GARCÍA, Santiago: *Gramática de la lengua española*, E. García Vázquez, Madrid, 1854.
- VIGAS RIGAU, Francisco A.: *Nociones de gramática castellana en forma cíclica, dedicadas a los aspirantes al magisterio de la primera enseñanza para institutos y oposiciones*, Impr. de D. Clarasó, Barcelona, 1914.